

PALABRAS CLAVE

Edificios municipales,
Provincia de Buenos Aires,
Materialismo cívico

KEYWORDS

City halls buildings
Province of Buenos Aires
Civic materialism

EDIFICIOS MUNICIPALES EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES. *MATERIALISMO CÍVICO EN ACCIÓN (1936-1940)*

*CITY HALLS IN BUENOS AIRES PROVINCE:
CIVIC MATERIALISM IN ACTION (1936-1940)*

> **SANTIAGO PÉREZ LELOUTRE**
Universidad Nacional de San Martín
Universidad Torcuato Di Tella
Universidad John F. Kennedy

RECIBIDO

21 DE JUNIO DE 2020

ACEPTADO

26 DE FEBRERO DE 2021



EL CONTENIDO DE ESTE ARTÍCULO
ESTÁ BAJO LICENCIA DE ACCESO
ABIERTO CC BY-NC-ND 2.5 AR

> **CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO (NORMAS APA):**

Pérez Leloutre, S. (Noviembre 2020 - Abril 2021). Edificios municipales en la provincia de Buenos Aires. *Materialismo cívico en acción (1936-1940)*. [Archivo PDF]. *AREA*, 27(1), pp. 1-15. Recuperado de https://www.area.fadu.uba.ar/wp-content/uploads/AREA2701/2701_perez-leloutre.pdf

RESUMEN

Entre 1936 y 1940 se construyeron en la provincia de Buenos Aires 26 edificios municipales, de una treintena de proyectos. Estas arquitecturas han sido abordadas por la historiografía desde sus cualidades estéticas, tipológicas y con relación a la biografía de sus autores, pero se ha soslayado su relevancia como herramientas utilizadas por la política. En este trabajo proponemos resituar a estos edificios en su contexto de producción, abordándolos desde la noción de *materialismo cívico*, entendiendo a esta última como un modo de construcción de consenso desde lo material por una política particularmente cuestionada en su legitimidad.

ABSTRACT

Between 1936 and 1940, 26 city halls were built in the province of Buenos Aires, out of some thirty projects. These architectures, approached by historiography from their aesthetic, typological qualities and in relation to the biography of their authors, have overlooked their relevance as tools used by politics. In this work we propose to relocate these buildings in their production context, approaching them from the notion of civic materialism, understanding the latter as a way of building consensus from the material side by a policy particularly questioned in its legitimacy.

> ACERCA DEL AUTOR

SANTIAGO PÉREZ LELOUTRE. Magíster en Historia y Cultura de la Arquitectura y la Ciudad por la Universidad Torcuato Di Tella (UTDT). Arquitecto por la Universidad de Buenos Aires, Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo (FADU-UBA). Docente de grado en la Universidad de San Martín (UNSAM)

y en la Universidad John F. Kennedy (UK). Se especializa en temas vinculados a la historia de la obra pública y arquitecturas estatales en la provincia de Buenos Aires.

✉ <perezlelutt@gmail.com>

Sedimentos estéticos¹

Las municipalidades que analizaremos formaron parte de un amplio programa de obras públicas llevado a cabo durante la gestión de gobierno de Manuel Fresco, en la provincia de Buenos Aires, entre 1936 y 1940. Estos edificios han sido abordados desde diversas perspectivas. En algunos casos vinculados por el programa funcional (Gutiérrez, 1984); en otros, como producciones de un arquitecto en particular (Levisman, 2007; Ramos de Dios, 2014; París Benito y Novacovsky, 2011; Traversa, Rosato e Iloro, 2017), y en algunos trabajos asociados a la obra pública bonaerense (Ruffa, 2013; Longoni y Molteni, 2014). No obstante, detectamos un interés en común en estos trabajos por relacionar las cualidades estéticas de los edificios municipales a la política bonaerense.

Un caso paradigmático es el de Francisco Salamone. Cuando Alberto Belluci (1992) escribió uno de los primeros artículos sobre la producción del arquitecto-ingeniero en la provincia, su interés estuvo puesto en una supuesta amistad entre este y el gobernador Fresco, motivo que le permitió trazar una atractiva asociación entre estética y política, en tono similar a la obra contemporánea de Albert Speer en Alemania o de Arduino Piacentini en Italia. Pese a que esta supuesta amistad ha sido desmentida con el transcurso de diversas investigaciones (Longoni y Molteni, 2014; Pérez Leloutre, 2018), la producción de Salamone quedó signada por esta relación, tomando su obra un sentido estético particular. Asimismo, otros edificios de menor difusión también han sido caracterizados en este tono:

[la] arquitectura representativa de un nuevo rol del Estado exhibirá su elasticidad estilística con absoluto desparpajo, y en el caso específico de la provincia de Buenos Aires lo hará al menos a través de cuatro vertientes (monumentalista, Art Decó, estilo náutico o racionalista, y americanista o neocolonial). [Estas vertientes] las encontraremos expresadas [...] en las sedes municipales de Lomas de Zamora, Morón, Necochea, Dolores, Bolívar, Coronel Vidal y General Paz, con las habituales gradaciones que enfatizan uno u otro de los lenguajes intervinientes; así, mientras la de Morón (1939) se refugia en cierto énfasis tardoclásico, la de Lomas de Zamora (1936-1938) apuesta por el racionalismo. Pero la diversidad de vertientes

utilizadas no se limita a lo antedicho, y no siempre resulta de fácil clasificación, ya que suelen presentarse variaciones y mixturas de todo tipo: en el palacio municipal de Necochea (1936-7) por ejemplo, se apela a una versión monumentalista del art decó muy diferente de la exaltada y personalísima interpretación del mismo estilo que propone Francisco Salamone (Petrina, 2011, p. 64).

Consideramos que esta mirada sesgada sobre los aspectos lingüísticos ha impedido analizar la totalidad de obra pública del período en general –y las municipalidades en particular– como herramientas de la política conservadora. Una política que, como señalaron Anahí Ballent y Adrián Gorelik (2001), se apoyó en las obras públicas para apuntalar su frágil legitimidad. De allí que sostenemos que las obras, en este caso las municipalidades, fueron parte de la expresión política por construir un *materialismo cívico* en el paisaje urbano de los partidos bonaerenses, que supera la construcción historiográfica, y permite resituar a los objetos en su contexto de producción. Swati Chattopadhyay y Jeremy White señalan sobre el concepto de *materialismo cívico* que:

el énfasis en examinar al edificio municipal como una instancia de materialismo cívico [...] nos desplaza de la noción de municipalidad como un tipo edilicio a la municipalidad como un tipo espacial. La idea de materialismo cívico nos dirige al tipo espacial común, la experiencia diaria de ciudadanía producida en el proceso de negociación del material constitutivo del espacio público. [...] Sugerimos una distinción entre municipalidad como un tipo edilicio, que implícita o explícitamente asume coherencia entre forma y función, y lo que llamamos un tipo espacial, poniendo en primer plano los vínculos entre una variedad de actores sociales y espacios (2014, pp. 5-6, traducción propia).

Resulta central esta noción para nuestro análisis en relación con los distintos niveles que subyacen sobre las intervenciones efectuadas en los centros de los partidos –sociales, políticos, cívicos, urbanísticos– que permiten abordar la obra pública y arquitectura de manera integral, transformando los espacios cívicos tradicionales y proponiendo otros como parte de paisajes urbanos modernizadores. Allí, los edificios municipales funcionaron como centros de

1. Este artículo se basa en la tesis de maestría defendida en la Universidad Torcuato Di Tella (Pérez Leloutre, 2018).

irradiación de prácticas y representaciones políticas, donde los vecinos participarán activamente, como veremos más adelante. Para mostrar entonces la relevancia de estos edificios como *materialismo cívico* en acción planteamos un tipo de abordaje desde múltiples perspectivas. Mostraremos los orígenes de la institución municipal en la provincia, la formalización de su programa funcional con relación al crecimiento de las injerencias del Estado en los municipios; hasta llegar a la época del gobierno de Fresco. Allí indagaremos desde el fragmento urbano, que se compone de la plaza central y sus instituciones circundantes, en torno a las discusiones sobre los centros cívicos y su importancia dentro de la política del gobernador, como parte de un clima de época nacional e internacional. Finalmente profundizaremos en tres casos, seleccionados según su ubicación territorial: el Gran Buenos Aires, el interior de la provincia, y Mar del Plata. Del primer grupo tomaremos Lomas de Zamora, un ejemplo particular de rascacielos-institución; mientras que del segundo grupo nos centraremos en Tornquist, y en el efecto propagandístico de su imagen. Por último, el caso de Mar del Plata fue singular, debido a que formó parte una producción de mayor envergadura, de proyección turística nacional. De estos fragmentos urbanos nos interesa mostrar los sentidos asociados a la producción de la obra pública como enclaves materiales que buscaron *construir civismo* en los partidos de la provincia de Buenos Aires, objetos de progreso y símbolos de una modernidad operada desde el Estado provincial y municipal, a través de los planes de obras.

De la casa al palacio (1853-1922)

El surgimiento de la institución municipal se debió a un proceso prolongado a lo largo del siglo XIX, que a grandes rasgos desplazó al orden colonial, condensado en el edificio del cabildo, y descentralizó sus competencias en diversas sedes –la cárcel, la estación de policía, la municipalidad y las delegaciones municipales. Además se encontró inmersa en la progresiva expansión de la provincia y la fundación de sus partidos, dentro en un contexto mayor de organización nacional. Esto se puede ver, por ejemplo, en la definición de las capitales de la nación y de la provincia a fines del siglo XIX. Su origen fue producto de reacomodamientos políticos, legislativos, administrativos y territoriales

y, como señala Marcela Ternavasio (1991) se vio particularmente tensionado por dos propuestas de organización de los partidos: una que promovía una mayor dependencia respecto de los poderes centralizados, ideada por Alberdi; y otra que buscó independizar sus procesos decisorios de los poderes provinciales, impulsada por Sarmiento.

Alberdi proponía la centralización de la política en el Estado provincial, mientras que las localidades deberían encargarse de su administración. Recuperaba la organización española que tomaba al cabildo como centro y, en su tendencia por despolitizar al partido, la autonomía se encontraría en el manejo de los asuntos civiles, la construcción de obras públicas, el manejo de impuestos, y la elección de sus jueces y concejales por parte de “vecinos caracterizados”. Por otra parte, Sarmiento entendía a la institución municipal como la imagen de una aglomeración; como una identificación entre una población y su territorio. Para que ella fuera libre y autónoma el municipio debía funcionar como una “comunidad rural-urbana instalada sobre la propiedad de la tierra que irradia(ba) desde su seno instrucción y educación cívica” (Ternavasio, 1991, p. 28). Así, la unidad política era concebida desde la participación social, fomentada desde las instituciones y la opinión pública difundida por la prensa local. Pese a que el orden municipal se formalizó tendiendo hacia el ideario de Alberdi, la institución tomó un carácter fundamental en la vida cívica de los pueblos de la provincia desde sus inicios, asentándose en torno a la plaza central del tejido urbano.

En cuanto a su implantación, esta formaba parte de la búsqueda del Estado provincial por consolidar rápidamente con construcciones duraderas los bordes de las plazas céntricas. Así se entienden el decreto de 1863, de apoyo financiero², y las reglamentaciones de 1910, donde se establecían las dimensiones y ubicación de los edificios destinados a las instituciones locales³. La casa municipal formó parte de un abanico de construcciones de equipamiento urbano: escuelas, bancos, teatro, iglesia, comisaría, oficinas del telégrafo, sociedades de fomento y socorros mutuos, entre otros.

Adentrándonos en los edificios, la primera casa municipal que se registró se encuentra en la localidad de San Vicente (1856). Aunque, en general, muchas localidades registraron los primeros espacios de administración en la vivienda particular del Juez de Paz, o se subdividía el programa en varias dependencias dispersas. Cuando las

2. En la Ley N° 369 de 1863 se autorizaba la inversión de 300 mil pesos en los partidos de campaña que aún no poseían centros de población para levantar el pueblo-cabeceira y la erección de sus edificios públicos, remitiéndose a un decreto de 1825 que permitía la donación de solares céntricos con la condición de construir en el solar en el término de un año.
3. En el Decreto disponiendo los requisitos que deberán llenarse para la fundación de centros de población, fuera de los ejidos de pueblos actuales. La Plata, 26 de agosto de 1910 se establecía que alrededor de la plaza se ubicarían la Municipalidad (2.000 m²), la Iglesia (2.000 m²) y la casa para el cura (800 m²); mientras que en un radio de 500 metros de la plaza se localizarían el Juzgado de Paz (1.000 m²), Registro Civil (1.000 m²), Valuación (800 m²), Telégrafo provincial (500 m²), Comisaría (2.000 m²), Escuela de Varones (2.000 m²) y Escuela de Mujeres (2.000 m²).

funciones se concentraban en un edificio, este solía responder a la estructura de una vivienda ampliada: locales alrededor de patios descubiertos con galerías, o habitaciones en hilera al estilo de las *casas chorizo*. Usualmente contaba con una planta, y uno o tres accesos diferenciados para el Juzgado de Paz, la Intendencia y Honorable Concejo Deliberante (HCD) (Fotografía 1). En general, las primeras municipalidades fueron diseñadas y construidas por el Departamento de Ingenieros de la provincia, en muchos casos por los mismos profesionales que efectuaron el trazado de la ciudad.

En las últimas décadas del siglo XIX podemos registrar transformaciones de embellecimiento de las plazas centrales de algunos municipios. En sintonía con las obras de ornato, el edificio municipal tomó características “palaciegas”, jerarquizando su presencia en la plaza y mostrándose de forma exenta, como en La Plata (1882), Adrogué (1882), Azul (1887), Lobería (1905), Tres Arroyos (1906), Bahía Blanca (1909) o Tandil (1912) entre otros (Fotografías 2, 3 y 4). Sus dimensiones crecieron y se dividieron en dos niveles, tomando una fisonomía similar a las de los palacios del renacimiento italiano. Es decir, se compusieron de volúmenes cúbicos en doble altura, con locales situados alrededor de un patio central, y un programa decorativo de motivos historicistas. En estos edificios la imagen del Estado mostraba su modernidad con el uso de elementos y decoraciones clasicistas, tal como sucedía en la arquitectura pública de distintas ciudades capitales del país.

La modernización del programa (1922-1936)

Como hemos señalado, el Estado provincial se hizo cargo desde mediados del siglo XIX de fomentar la construcción de arquitecturas públicas, buscando con ellas construir una imagen perdurable de progreso en las localidades, que en muchos casos contaban con construcciones precarias o grandes predios vacíos alrededor de sus plazas fundacionales.

Fotografía 1

Casa municipal en Bragado (s/f).

Fuente: Archivo General de la Nación.



Fotografía 2

Municipalidad de Adrogué (s/f).

Fuente: Archivo General de la Nación.



Fotografía 3

Interior de la municipalidad de Tandil.

Fuente: CC BY-SA 4.0 Roberto Fiadone. Wikimedia Commons.



En sintonía con esta política de obras, desde inicios de 1920 comenzaron a registrarse publicaciones periódicas sobre los edificios municipales⁴. Por un lado, la Dirección General de Arquitectura (DGA), dependiente del Ministerio de Obras Públicas de la provincia de Buenos Aires (MOPBA), difundía documentación gráfica sobre los edificios proyectados en sus memorias anuales. Y en paralelo, la *Revista de Arquitectura (RdeA)* publicaba anteproyectos y concursos sobre diversas municipalidades. Consideramos a este conjunto relevante porque resultan demostrativos de las ideas que circulaban a la hora de proyectar municipalidades –programa, distribución funcional, volumetrías y lenguaje– y, asimismo, detectamos una progresiva ampliación del programa arquitectónico a partir de los años treinta, lo que indica la necesidad de mayores oficinas de control sobre la producción de las localidades, especialmente desde la gestión de Federico Martínez de Hoz (1932-35), antecesor de Fresco.

La DGA publicó entre 1922 y 1924 proyectos para las municipalidades en 25 de Mayo, Salto, General Villegas y Carlos Casares (MOPBA, 1922, pp. 712-715; MOPBA, 1924, pp. 356-359). La novedad respecto a los edificios ya analizados residió en la diferenciación entre una planta baja dedicada a administración, y una planta alta de menor superficie, materializada como un volumen volcado hacia la fachada, destinado al uso de salón de eventos. Por otro lado, las municipalidades de Pergamino, Almirante Brown y Vicente López fueron objeto de concursos, publicados por *RdeA*. En estos podemos verificar una rigurosidad en su zonificación, accesos diferenciados según actividades, plantas bajas destinadas íntegramente a oficinas administrativas y plantas altas a salones y espacios para el HCD y la intendencia; lo cual denota un crecimiento en el programa, en sintonía con las necesidades de administración y control de los municipios sobre sus procesos productivos (contaduría, alumbrado, obras públicas, archivo, electrotécnica, inspección veterinaria e inspección general). En paralelo a estos proyectos y obras encontramos diversas casas municipales construidas



ÁEREO DEL CENTRO GEOMÉTRICO DE LA CIUDAD (PLAZA MORENO) EN 1939

Foto Ministerio de Obras Públicas

en los partidos de Pehuajó (1932), Zárate (1934-1937), Campana (1934), General Belgrano (1934), Saavedra (1934), San Carlos de Bolívar (1935-1937) y Salto (1935-1937). Esto demuestra que en la gestión de Martínez de Hoz el edificio municipal contó con un cierto impulso en su construcción, en sintonía con la modernización de su programa y con el impulso de obras en general que se venía dando desde la esfera nacional y provincial desde 1933 (Ballent y Gorelik, 2001), y que Manuel Fresco llevaría a una mayor escala durante su mandato.

Proliferación de municipalidades (1936-1940)

Como señalamos al inicio, el modo de concebir a las municipalidades en el período de Fresco fue distinto de los momentos anteriores, por varios motivos. En principio se debió a que las formas de gestión de las obras posibilitaron su construcción en un tercio de los partidos de la provincia en tres años aproximadamente, si se tiene en

Fotografía 4

Imagen aérea de la Plaza Moreno, centro de La Plata, 1939. Fuente: foto del Ministerio de Obras Públicas (1939). Archivo Fotográfico, Ministerio de Infraestructura, provincia de Buenos Aires.

4. Las *Memorias de Obras Públicas de 1892-1893* hacen una referencia mínima a la construcción de municipalidades en Tres Arroyos y General Belgrano (MOPBA, 1892-1893, p. 44). De allí en más, en todas las memorias anuales se hace referencia al proyecto, licitación o construcción de algún edificio municipal, pero solo a título informativo, hasta inicios de los años veinte, cuando se comienzan a mostrar los proyectos con documentación gráfica.

cuenta que en su mayoría fueron proyectadas entre 1936 y 1938 y edificadas entre 1937 y 1940⁵. A la celeridad aportada por las gestiones se le sumó la desconcentración de las responsabilidades en el proyecto y supervisión de las obras, depositadas por el gobierno en las autoridades locales a través de la ley “Bonos para obras públicas municipales”⁶. Esto habilitó numerosas vías para que los profesionales, convocados desde los municipios, pudieran interpretar los programas funcionales en diversas arquitecturas según los requerimientos de sus localidades.

En lo referente a la arquitectura, el abandono de la tipología de patio central por otra de características compactas formó parte de un proceso general de modernización de la época, atravesando a los edificios municipales⁷. Esto derivó en otras modalidades de agrupamiento de sus funciones. Por ejemplo, en los edificios de tipología pabellonal podemos ver la búsqueda de un orden funcional zonificado: plantas bajas con tres accesos independientes para las áreas de intendencia y juzgado de paz en sus extremos, y administración en su centro. Las plantas superiores contenían espacios para el HCD y salones de actos. Esta zonificación se encuentra en los edificios de Ranchos, Coronel Vidal y Puan, así como en la serie de edificios de Salamone. En otros casos, como en Mar del Plata y 25 de Mayo, los edificios transformaron los usos de las tipologías de patio central, volcando en el patio el programa administrativo, el cual funcionaba como una planta libre. En ese aspecto, el espacio se transformó en estanco y perdió el sentido tradicional como lugar de paso, configurándose como un nuevo corazón de la tipología y adquiriendo otras dimensiones y modos de articulación con el resto del programa.

Asimismo se incorporaron en algunas municipalidades técnicas de construcción novedosas de la época, como instalaciones termomecánicas, materiales y elementos estandarizados, destacándose la utilización del hormigón armado *in situ* para la cúpula de Mar del Plata y en la estructura de siete pisos en Lomas de Zamora; así como las piezas premoldeadas que componían muchas de las torres centrales. Sin embargo, la mayoría de las municipalidades siguió construyéndose con técnicas tradicionales, en sintonía con la finalidad de las obras

públicas: brindar trabajo a contingentes de migrantes del campo y de las propias localidades, que dominaban saberes constructivos tradicionales.

La compacidad tipológica y la distribución funcional también se hallaban con relación al desarrollo de una caracterización de los edificios. A contrapelo de las contemporáneas arquitecturas del movimiento moderno, en la composición de las municipalidades se enfatiza el eje de simetría –elemento dominante en las arquitecturas estatales del siglo XIX– ubicando allí las funciones más importantes (despachos del intendente, salas del HCD, salones), así como los pórticos de acceso, balcones, volúmenes o esbeltas torres con relojes incorporados como remates. Recordemos que la torre con el reloj remitía al tiempo cívico y al tiempo productivo que caracterizaba a las estaciones de ferrocarriles, instituciones como bancos, y asimismo al propio cabildo a fines del siglo XIX. También se encuentra en edificios relativamente contemporáneos, como el palacio del HCD de la ciudad de Buenos Aires (1924). Es decir que la idea de tiempo cívico, ya en vigencia desde el siglo XIX, se retomó como remate para caracterizar a la institución municipal.

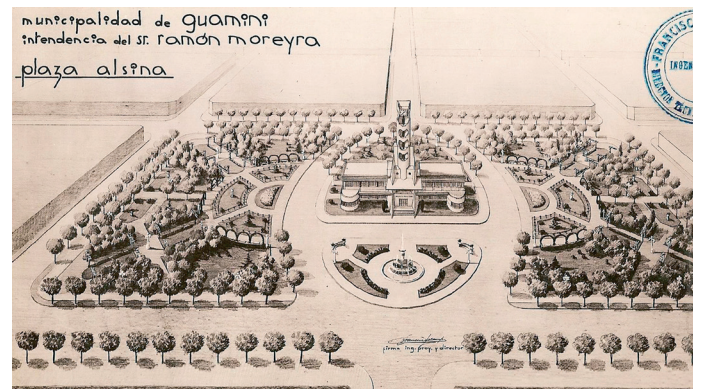
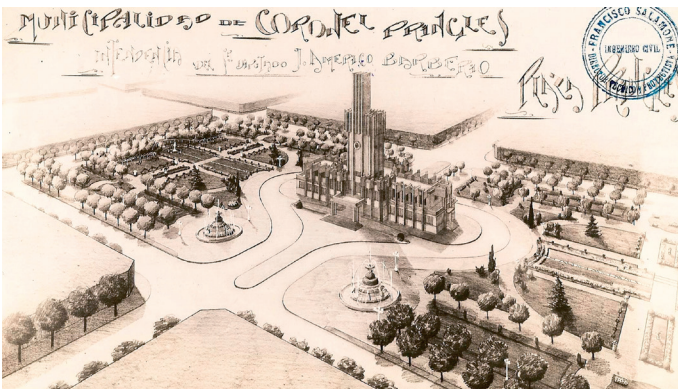
Existe un último aspecto, vinculado a la implantación de los edificios, que consideramos fundamental para poder interpretarlos a través de la noción de *materialismo cívico*. Ya que si bien el eje de simetría de los edificios buscaba relacionarse con los ejes compositivos de la plaza, detectamos casos donde el protagonismo de la municipalidad fue tal que edificio mismo llegó a implantarse en el centro de aquella (Coronel Pringles, Guaminí, Pellegrini [Fotografía 5 y Figuras 1 y 2]), desplazando no solamente a la presencia destacada de las iglesias, sino transformando el uso mismo de la plaza como un gran vacío urbano, ahora ocupado con una “corona de la ciudad”⁸. Estas modalidades de agrupamiento de edificios públicos, de hecho, se encontraban en los debates sobre los centros cívicos de la época, donde la falta de carácter de las instituciones públicas se vinculaba a una falta de *vitalidad cívica*. Esto permite comprender la relevancia de la modernización de la institución como el hito principal de una intervención integral que buscaba cualificar el carácter cívico de las ciudades cabeceras de los municipios.

5. Durante el gobierno de Fresco se construyeron 26 edificios municipales. Algunos en el Gran Buenos Aires –Morón, Lomas de Zamora, Merlo y Marcos Paz– y los demás en el interior de la provincia –Alberti, Carhué, Gonzales Chávez, Guaminí, Leandro N. Alem, Pellegrini, Tornquist, Laprida, Coronel Pringles, Rauch, Chascomús, Lobos, Monte, Coronel Vidal, Necochea, Puan, Carmen de Areco, Mwar del Plata, 25 de Mayo, Dolores y Ranchos. Teniendo en cuenta que la provincia contaba con un total de 110 partidos, consideramos al conjunto como una cantidad importante de edificios dedicados al mismo uso. Se puede ver también en otros programas de completamiento urbano, como mataderos, mercados de abasto, infraestructura hospitalaria y de educación.
6. La ley “Bonos para obras públicas municipales” (4409/36) tuvo como objetivo ofrecer a los municipios el completamiento de equipamiento urbano faltante. En ella se ofrecían la construcción, reparación, adquisición o habilitación del edificio municipal o edificio para las delegaciones municipales, hospitales locales, mataderos, hornos crematorios, desagües, corralones de limpieza, campos de deportes, plazas de ejercicios físicos, parques públicos, usinas de electricidad y terrenos para obras sanitarias. La ley estableció la creación de los bonos, los documentos de crédito, las características de endeudamiento y formas de pago al Estado provincial, dando un grado de independencia a los municipios para elegir y gestionar sus obras.
7. Nos referimos a la compactación tipológica como un fenómeno ligado a los avances en las técnicas de construcción y a la modernización de las redes de servicios (cloacales, de electricidad, de gas, de calefacción y



refrigeración de ambientes). Asimismo influyó la normalización de los artefactos de los locales húmedos, que permitieron su inclusión en el conjunto edilicio. Por otro lado, la compactación permitió reducir costos antes invertidos en extensos pasillos, y los avances técnicos, por ejemplo la inclusión del hormigón, facilitó la ampliación del volumen y los espacios arquitectónicos.

8. Esta metáfora la tomamos de Mario Sabugo (1998), que se refiere a los edificios municipales de Salamone bajo la fórmula de Bruno Taut de “Stadtkrone”.



Centros cívicos y política provincial

Como señala Eduardo Gentile (2004), los centros cívicos son proyectos integrales de edificios institucionales y administrativos, que conforman marcos unitarios, buscando cualificar tanto a las actividades del Estado como al espacio urbano donde se localizan. Desde la planificación de la Comisión Estética Edilicia (1925) hasta los proyectos para la construcción del centro de gobierno nacional (1933), pasando por los centros de los planes reguladores de Rosario (1935), Tucumán (1935-1938), Salta (1936), Mendoza (1940) y San Juan (1942), o el centro de Bariloche (1940), la necesidad de contar con centros cívicos caracterizados se encontró en la agenda de las diferentes agencias estatales, y también de los arquitectos y proyectistas.

Con relación a nuestros centros municipales, la exposición de los arquitectos Federico Laas y Alberto Belgrano titulada “Emplazamiento de centros de gobierno, centros municipales y centros cívicos en las ciudades” abordó el problema de los centros cívicos en sus diversas escalas en el Congreso de Urbanismo de 1935 (Laas y Belgrano, 1937). Los autores se encontraban en ese entonces, inmersos en la producción de obras públicas desde oficinas estatales. El argumento de su ponencia partía del desequilibrio dado por la expansión de la administración pública en relación con lo acotado de sus espacios de trabajo, cuya deficiencia obligaba a anexas otros edificios, provocando así una imprevista dispersión de la administración y gastos innecesarios. Los edificios del Estado, muchos de ellos *encuñados* entre medianeras, perdían así sus capacidades comunicativas como sedes del

Fotografía 5

Arriba: Pellegrini. Vista aérea de la municipalidad y la plaza.
Fuente: © Evangelina Berna Nasca, 27 de mayo de 2010, en <francisco-salamone.blogspot.com.ar>.

Figura 1

Izquierda: proyecto de municipalidad y plaza en Coronel Pringles, autoría de Salamone.
Fuente: gentileza René Longoni.

Figura 2

Derecha: proyecto de municipalidad y plaza en Guaminí, autoría de Salamone.
Fuente: gentileza René Longoni.

poder estatal. Este problema no era solo de índole estética, sino política, y concernía a la localización de los edificios:

Son también fundadas las razones de orden estético a satisfacer, al disponer la ubicación de los edificios públicos. Es necesario expresar con dignidad la sede de la autoridad, dentro de un aspecto de belleza indispensable y de un marco de grandiosidad [...] [además recomendaban, en caso de reconstruir edificios municipales y del HCD] emplazarlos en el centro de manzanas libres, para poder rodearlos del marco que deben presentar, y que si ello no fuera factible por razones de orden especial, *debe ser de todo punto de vista urbanológico más ventajoso construirlos en las actuales plazas principales*, dentro de una superficie discreta [...] [Además sus funciones como espacios de sociabilidad deberían estar] destinado[s] a las grandes reuniones patrióticas, deportivas y culturales, así como también manifestaciones de índole política, proselitaria o proletaria (Laas y Belgrano, 1937, pp. 140-141, subrayado propio)

La cualificación material del centro, entonces, tenía como finalidad mostrar la acción del Estado municipal en relación con su capacidad de organización de la administración pública, a su poder de convocatoria vecinal, y a ordenar el espacio cívico. Desde esta perspectiva, podemos comprender la proliferación de edificios municipales en casi un tercio de las localidades de la provincia no solo como una acción de modernización y actualización de las instituciones del Estado municipal, sino que nos permite verificar la importancia de los edificios implantados en los centros de las plazas, diseñados con relación al espacio público circundante, como una confirmación simbólica y material de la presencia del Estado en el paisaje urbano.

Con relación a las “reuniones patrióticas y manifestaciones de índole proselitista”, detectamos en el gobierno de Manuel Fresco una voluntad por utilizar a los centros de los municipios y la inauguración de la obra pública, para difundir ideas y realizaciones de su gobierno, y exaltar así el protagonismo de su figura. Las celebraciones de fechas patrias resultaron los momentos más propicios para construir vínculos directos con los vecinos. La política de Fresco se basaba, según María Dolores Béjar (2005), en la propuesta de un nuevo orden donde

el Estado garantizaba asistencia social y promovía el desarrollo de la comunidad a través de la regulación de sus actividades. El rol integrador del Estado se hallaba en franca oposición al modelo liberal, de características individualistas, representadas por el voto secreto. Por el contrario, él entendía al “voto cantado” como una superación del esquema de sufragio universal, que culminaría “en la adhesión agradecida del pueblo hacia el dirigente que atendió sus reclamos sin poner en peligro el orden social” (Béjar, 2005, p. 141). La intervención del Estado en la resolución de los conflictos gremiales, la mejora de las condiciones laborales, educativas y de salud, el cambio de la enseñanza de educación laica a otra de carácter religioso y la promoción de obras públicas como fuente laboral y de desarrollo de la economía, fueron algunas de las reformas introducidas por Fresco en el marco de su gobierno, caracterizado por él mismo como “conservador y moderno”:

Mi gobierno es conservador, en cuanto conserva, defiende y rinde homenaje a los valores tradicionales de la sociabilidad argentina, en cuanto asienta su fuerza y su prestigio sobre las instituciones básicas del mundo occidental y cristiano, la familia, la propiedad, la nacionalidad, la jerarquía; aspira a ser moderno y transformador, en cuanto aplica a la función pública sistemas y procedimientos técnicos, y se opone a ajustar el progreso de la provincia al ritmo acelerado de los tiempos actuales, adoptando y practicando sus ideales de confort colectivo, de velocidad de comunicaciones y de transformación en los métodos de producción (Fresco, 1940, pp. 275-276).

El gobernador adhería a las relaciones entre las organizaciones sociales y el Estado promovidas por el *New Deal* y el fascismo italiano, así como admiraba las figuras de Roosevelt, Mussolini y Hitler, aunque criticaba las formas ateas del nazismo. Los valores de la gestión provincial se sintetizaban en el lema “Dios, patria y hogar”. Con relación al partido de la Concordancia, donde se encontraba inmerso el Partido Demócrata Nacional al cual pertenecía el gobernador y gran parte de su gabinete, resulta de interés la lectura propuesta por Andrés Bisso (2010) sobre el posicionamiento político de Fresco. Tomando como referencia las crecientes tensiones entre las aspiraciones de las agrupaciones

nacionalistas y la política concordancista (Tato, 2005), Bisso propone entender a Fresco como una figura que “dentro de la institucionalidad conservadora, intent[ó] apadrinar los fervores nacionalistas dispersos y no catalizados correctamente por las agrupaciones originadas durante el apogeo uriburista” (Bisso, 2010, p. 92). En este sentido, el autor sitúa a los actos y ceremonias patrias como parte de sus aspiraciones por hacer confluír a su gobierno con el legado de Uriburu. Esta interpretación de las manifestaciones públicas de Fresco en tono personalista, muestra otra faceta del gobierno que, como sostiene Béjar, “buscó comunicarse directamente con el pueblo”, utilizando las inauguraciones de obras públicas, los actos y las conmemoraciones nacionalistas como formas de proselitismo. Con relación a la obra pública y los actos masivos, cabe aclarar que su relevancia era propia de la época. La centralidad que fueron adquiriendo los espacios vacíos en las composiciones, desde mediados de la década del veinte, se encontraba tanto en relación con el diseño urbano –la gran escala de la obra pública demandaba vacíos para mostrar su monumentalidad– así como en la configuración de lugares para congregarse masas en los actos. Aunque las concentraciones masivas de ciudadanos no fueron un fenómeno novedoso –tenemos como cercano antecedente las celebraciones del Centenario–, sí lo eran las escenas coreográficas de exaltación de los cuerpos en las marchas cívico-militares, surgidas en los años veinte al calor del régimen fascista italiano y readaptados en los años treinta por el nazismo alemán.

Asimismo, estas escenificaciones de la política también sucedieron en relación con la modernización de la capital de la nación. De las intervenciones más relevantes destacamos el ensanche de la avenida Corrientes (Gruschetsky, 2007) o la avenida 9 de Julio (Novick, 2011) donde se realizaron múltiples inauguraciones y publicidades dedicadas a mostrar la acción estatal. El rascacielos del Ministerio de Obras Públicas (MOP) puede ser leído en tensión con el obelisco, como disputa simbólica y territorial entre reparticiones nacionales y municipales por el espacio central de la capital nacional (Ballent, 2016). En ese sentido la experiencia de la obra pública de la provincia de Buenos Aires se debe apreciar dentro de un contexto más amplio. Retomando entonces el análisis de los centros municipales de la provincia, indagaremos

sobre algunas intervenciones desde múltiples abordajes, tanto arquitectónicos, de los espacios públicos, como desde las aspiraciones políticas. Nos abocaremos a continuación al estudio de algunos casos que demuestran tanto la heterogeneidad de soluciones arquitectónicas como los rasgos compartidos a la hora de formalizar el *materialismo cívico* en el espacio municipal.

Lomas de Zamora

Lomas de Zamora era un partido en crecimiento, localizado en el corredor sur, con una población de 110 mil habitantes. La primera casa municipal, ubicada en la plaza central, junto con la iglesia y la escuela primaria, se vio sobrepasada con el paso del tiempo, dispersando sus funciones en varias dependencias. Para 1936 el arquitecto Alberto Bogani diseñó el nuevo edificio, licitado ese mismo año, y terminado en diciembre de 1938. El Estado municipal proyectaba su progreso en la imagen de un rascacielos, como ya se había hecho a nivel nacional en el edificio del MOP. La escala monumental y la complejidad del programa funcional fueron mayores en Lomas de Zamora y Morón que en los demás casos, debido al crecimiento demográfico y productivo de estos partidos, así como a la necesidad de mayores controles de las actividades económicas. Al igual que en el MOP, el programa del edificio de Lomas de Zamora dedicaba pisos enteros a funciones específicas (intendencia, HCD, obras públicas, impuestos, entre otros) y la planta baja mostraba las nuevas funciones asumidas por el Estado: laboratorios químico y bromatológico, laboratorios de gas, agua, electricidad y depósitos se sumaban a las actividades tradicionales. También notamos la inclusión de espacios culturales. El museo en el edificio de Lomas de Zamora, así como el teatro en el caso de Morón, mostraban el creciente interés por integrar diversos aspectos de la vida de la comunidad dentro del ámbito institucional (Fotografías 6, 7 y 8).

Volviendo a la imagen del rascacielos, desde el exterior se percibe su carácter masivo formado por volúmenes escalonados, ordenados simétricamente hasta el remate/reloj. Cabe destacar que el rascacielos se diseñó con relación a la plaza, y el trazado original de esta última resultó modificado

Complemento de la obra del palacio municipal ha sido la total modificación de la plaza “Victorio Grigera”, obras que se proyectaron para hermosear ese paseo

y al mismo tiempo para proporcionar mejor perspectiva al edificio municipal. Para tal fin, se dispuso la construcción de una avenida central de 25 metros de ancho con pavimento de hormigón armado [...]. Entre dichas calles se construyeron jardines limitados por amplias veredas de mosaicos, con dos fuentes de agua, iluminadas, y se modificó totalmente la estructura de la plaza con hermosos jardines y numerosas columnas artísticas de alumbrado (GPBA, 1938, Volumen II, p. 75).



Fotografía 6

Vista interior del museo de la municipalidad.
Fuente: GPBA (1938, Volumen II, p. 70).

La intervención de la municipalidad incluyó una explanada seca que se proyectó en continuidad al edificio en horizontal, enmarcada con dos bulevares y mobiliario urbano. Esta modalidad permitió el uso externo para contener a las masas, crear desfiles en fechas patrias como se ve en la Fotografía 7, evitando así el corte de circulación vehicular de las calles circundantes a la plaza, pero además situó al edificio a modo de telón escenográfico, enfatizando el pórtico de acceso como escenario privilegiado para discursos de autoridades. En esa intención de diseño urbano –que se compone en este caso de la secuencia escenario, edificio/telón y explanada para el público y los festejos– entendemos al *materialismo cívico* en acción, y al espacio público diseñado para tal fin.



Fotografía 7

Lomas de Zamora. Uso del espacio público para desfile escolar de fin de curso, en 1953.
Fuente: Archivo General de la Nación.

Mar del Plata

Mar del Plata fue uno de los centros de intervención más importantes de la gestión de Fresco. Allí se dispuso infraestructura dedicada al turismo (complejo Ramblas-casino-Hotel Provincial y el balneario Playa Grande), priorizando al transporte automotor (construcción de la ruta dos y la ruta interbalnearia a Miramar), de aviación (nuevo aeródromo municipal), servicios (matadero y cementerio municipal) y la renovación de su plaza central, junto con el ensanche de la avenida Luro y la construcción del nuevo edificio municipal.

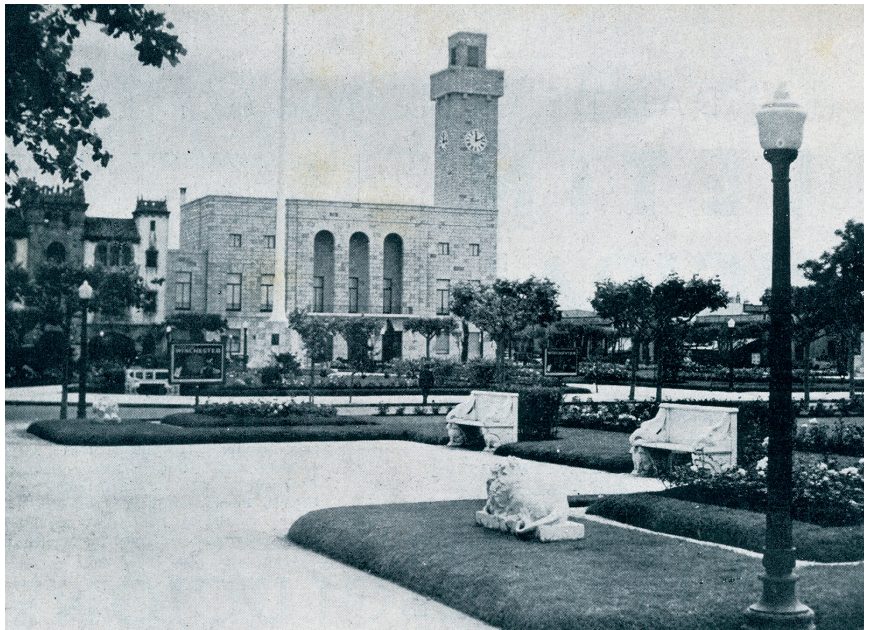
La casa municipal anterior había sido modernizada en 1927. Sin embargo, nueve años después se decidió encarar un nuevo proyecto a cargo del arquitecto Alejandro Bustillo. Su configuración volumétrica respondió a dos situaciones urbanas: la torre-reloj se volcó hacia la avenida Luro, también ensanchada y renovada, y una serie de arcos marcaban el acceso al edificio y contenían el balcón del HCD hacia la plaza principal. La plaza Luro, de cuatro manzanas de extensión, también fue parte de la renovación del espacio comunal.



Fotografía 8

Vista exterior de la municipalidad (s/f).
Fuente: Archivo General de la Nación.

El revestimiento con piedra local en todas las intervenciones que llevó a cabo Bustillo se enmarcaba dentro de las políticas del municipio por construir una identidad urbana a través del *estilo Mar del Plata*, ya que la explotación de su cantera permitía el crecimiento de la industria de la construcción local al tiempo que potenciaba una imagen pintoresca, instalada en los chalets privados desde fines del siglo XIX. Asimismo, en los años treinta, la comisión Pro-Mar del Plata premiaba construcciones que utilizaran la piedra característica en sus frentes. En este contexto la utilización de la piedra local tenía como finalidad, por un lado, apuntalar aspectos productivos, así como también incitar a configurar ámbitos característicos, en nuestro caso, del espacio cívico de la comuna, interpretado por el arquitecto desde la fisonomía de los ayuntamientos medievales. El centro renovado fue inaugurado por Fresco en noviembre de 1938, e incluía al edificio, la plaza, la nueva estatua del fundador, su mobiliario y el embellecimiento de la avenida Luro. Unos meses antes se habían inaugurado las intervenciones en Cabo Corrientes y Playa Grande, mientras que el 5 de octubre, el “día del camino”, se había inaugurado la Ruta 2, con la llegada de 200 mil automóviles. En este ciclo de fiestas y transformaciones de la ciudad-balneario, la inauguración del edificio duró un día entero. Comenzó con la bendición oficiada por el Obispo, se celebró una misa desde el balcón, y siguieron los discursos del gobernador, del vicegobernador, de vecinos destacados y el canto del Himno Nacional. Los desfiles de alumnos y las demostraciones gimnásticas de los atletas se sucedieron al ritmo de las bandas de la policía y de la ciudad. La celebración continuó con banquetes, visitas a Playa Grande y Cabo Corrientes, y en paralelo se llevó a cabo la procesión de Santa Cecilia por la ciudad. Por la noche se montó un espectáculo de fuegos artificiales, se proyectaron películas al aire libre y se finalizó con una fiesta de gala en el edificio municipal. En las imágenes de las ceremonias podemos reconocer a la municipalidad por su torre-reloj, mientras que el espacio público se utilizó como escenario *procesional*: en la avenida Luro y en las calles perimetrales a la plaza marcharon alumnos abanderados, militares y autoridades religiosas; el Teatro Colón fue utilizado como espacio de proyecciones; y la plaza funcionó como vacío que contuvo a los vecinos participantes bajo el balcón del edificio, donde se ubicaban las autoridades (Fotografías 9 y 10, Figura 3).



Fotografía 9

Vista exterior de la municipalidad.
Fuente: GPBA (1938, Volumen I, p. 154).



Fotografía 10

Mar del Plata. Misa desde el balcón del edificio el día de su inauguración.
Fuente: *Boletín Oficial* de Mar del Plata, cuarto trimestre 1938, p. 238.



Figura 3

Mar del Plata. Inauguración de la municipalidad.
Fuente: *Boletín Oficial* de Mar del Plata, cuarto trimestre 1938, p. 237.

Tornquist

El palacio municipal de Tornquist formó parte de las obras efectuadas por Francisco Salamone en la provincia. El arquitecto fue contratado por el municipio para construir el edificio municipal, los mataderos de Tornquist y Saldungaray, las delegaciones municipales de Tres Picos y Saldungaray, el portal del cementerio y una escuela en esta última localidad. La municipalidad compone su imagen con la torre como elemento dominante, que contrasta con la horizontalidad del edificio. La torre se vuelca hacia la plaza, dialogando con el mástil que domina el vacío, también obra del arquitecto-ingeniero. Su interior se compone de un eje de simetría donde se alinean el acceso, la escalera de honor y la sede del HCD, mientras que en su alrededor se ubican las diferentes dependencias, en torno a dos patios laterales.

El gobernador inauguró el edificio municipal y visitó las obras de Saldungaray en 1938. En una grabación recuperada (*FM Reflejos TV*, 2018), se pueden ver con claridad los componentes de las celebraciones a las que asistía el gobernador y su comitiva, en uno de los partidos más alejados de la provincia. Al inicio muestra la llegada, a la estación Tornquist, del gobernador, su mujer y una comitiva de autoridades cristianas y militares, que fueron recibidos por una multitud liderada por la comisión de fiestas local. Desde allí partió una procesión hasta la plaza central del municipio, encolumnada por un grupo de banderas. La ceremonia continuó con el izado de la bandera en el mástil de la plaza, el discurso del intendente y los desfiles de alumnos, observados por Fresco desde el balcón del edificio. Luego el gobernador y su comitiva fueron agasajados por la comunidad española, y finalmente el documental registró la visita de Fresco al portal del cementerio y la escuela de Saldungaray, construidos por Salamone. Este itinerario confirma la secuencia de los *rituales cívicos* que se llevaban a cabo en las celebraciones de los partidos, la importancia de la participación de los diferentes actores que serán protagonistas: las comisiones de vecinos que organizan el evento, las maestras y alumnos, las bandas militares, los trabajadores del Estado y la presencia de los políticos que, a través de discursos, sellaron un vínculo con el pueblo, teniendo como fondo y confirmación material a la gran escenografía de la obra pública y arquitectura producida por el Estado.



Figura 4

Tornquist. Inauguración de obra pública.

Fuente: captura de pantalla del documental (*FM Reflejos TV*, 2018).



Figura 5

Tornquist. Inauguración de obra pública.

Fuente: captura de pantalla del documental (*FM Reflejos TV*, 2018).

Reflexiones finales

A través del artículo dimos cuenta de la importancia de la institución municipal desde diferentes abordajes: un primer período donde abordamos el origen del programa, la cristalización de *palacios caracterizados* como representación de la institución a fines del siglo XIX, y la importancia que adquirió en las localidades. En los años veinte y treinta asistimos a una mayor difusión de proyectos y edificios, en sintonía con la modernización de su programa, de sus espacios y de la mayor injerencia del Estado en materia de administración. Esta segunda instancia sucedió en sintonía con el momento de quiebre y crisis económica del *crack* de Nueva York, y de crisis política con el primer golpe de Estado en Argentina en setiembre de 1930. La economía y la política se hallaban en transformación, y las municipalidades como entidades reguladoras de las actividades de los partidos también fueron parte de ese proceso.

Sin embargo en la gestión de Fresco la noción de *materialismo cívico* tomó visibilidad en la provincia y le dio una connotación particular a los edificios municipales, como herramientas de difusión

de la política conservadora. En ese período el gobernador vio necesario apoyarse en la obra pública para construir su legitimidad, mientras que las disciplinas de la arquitectura y el urbanismo se encontraban buscando alternativas a las demandas de centros cívicos modernizados. Es decir, el *materialismo cívico*, o la expresión material de la institución en las municipalidades y sus marcos de referencia, fueron producto de la necesidad de la política por construir ámbitos de ciudadanía vecinal.

Sin embargo, recordemos que fueron gestionados por las autoridades municipales; licitados y construidos por arquitectos y constructores ganadores y celebrados e inaugurados con la organización de vecinos caracterizados de cada localidad. Además, no solo participaban una gran diversidad de actores, desde el proyecto hasta la inauguración; sino que contamos con una multiplicidad de resoluciones particulares del mismo programa. Pero, como vimos, el *materialismo cívico* fue el denominador común de las intervenciones urbanas.

En Lomas de Zamora el edificio tomó la tipología de rascacielos, mostrando su modernidad con la adopción de una imagen de fuerte impronta metropolitana. Sin embargo en su interior el programa quedó holgado, debiendo contrarrestar el exceso de espacio proyectado con salones (cuenta con un gran salón por piso), y la inclusión de un museo. Es decir, la representación monumental del Estado municipal superó las necesidades programáticas del momento, pero la importancia material se puede justificar como un gran telón urbano para celebrar las fiestas del partido, de la cual encontramos rastros hasta la época del peronismo inclusive. En Mar del Plata la transformación del municipio fue radical durante la gestión de Fresco, motivo por el cual la municipalidad fue solo una parte, pero también necesaria para mostrar la modernización de las instituciones de una ciudad de larga historia y prestigio como balneario. De hecho podemos pensar en dos actores: los vecinos y los turistas. Para los primeros se destinaron obras municipales y *cívicas*; y para los segundos, público masivo, hoteles, casinos y balnearios, obras de gestión provincial. De Tornquist destacamos la inauguración de sus obras, donde el edificio fue protagonista. Pudimos observar la participación de los vecinos desde sus diversas asociaciones, alumnos, empleados públicos, militares y políticos.

En los tres casos el *materialismo cívico* se manifestó de diferentes modos, pero bajo una misma intención, la de funcionar como un momento de confirmación entre el gobierno y el pueblo, como hito generador de consensos para contrarrestar los efectos negativos de la controvertida imagen política del gobernador. Recordemos que, al final de cuentas, cuando en 1940 el presidente Ortiz buscó separar la imagen de su gobierno del provincial, la medida más drástica que tomó fue el recorte del presupuesto para las obras que se encontraban en marcha, desprestigiando al gobernador y paralizando la labor constructora de sus cuatro años de gobierno ■

> REFERENCIAS

- Ballent, A. (2016). El Estado como problema: el Ministerio de Obras Públicas y el centro de Buenos Aires durante la presidencia de Agustín P. Justo, 1932-1938. [Archivo PDF]. *Estudios del Hábitat*, 14(2), pp. 1-19. Recuperado de <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/58113>
- Ballent, A. y Gorelik, A. (2001). País urbano o país rural: la modernización territorial y su crisis [pp. 143-199]. En A. Cattaruzza (Dir.). *Crisis económica, avance de estado e incertidumbre política (1930-1943)*. Tomo VII. Buenos Aires: Sudamericana.
- Béjar, M. D. (2005). *El régimen fraudulento. La política en la provincia de Buenos Aires, 1930-1943*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Belluci, A. (1992). Art Decó monumental en la pampa: El arte urbano de Francisco Salamone. *The Journal Decorative and Propaganda*, (18), pp. 46-55.
- Bisso, A. (2010). El gobernador Fresco y las conmemoraciones de los aniversarios del golpe de estado del 6 de septiembre de 1930 [pp. 91-100]. En E. Reitano (Comp.). *El gobierno de Manuel Fresco en la Provincia de Buenos Aires (1936-1940)*. Buenos Aires: Archivo Histórico de la provincia de Buenos Aires, Dr. Ricardo Levene.
- Chattopadhyay, S. y White, J. (2014). *City halls and civic materialism. Towards a global history of urban space*. Londres y Nueva York: Routledge.
- FM Reflejos TV. (2018, 14 de marzo). Video inauguración de las obras de Salamone en Tornquist y Saldungaray en 1938. [Video YouTube]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=YAmzsK2yzw8&t=3s>
- Fresco, M. A. (1940). *Conversando con el pueblo. Tomo II*. Buenos Aires: Edición del Autor.
- Gentile, E. (2004). Centro cívico [pp. 59-66]. En F. Liernur y F. Aliata. *Diccionario de Arquitectura en la Argentina. Estilos, obras, biografías, instituciones, ciudades. C/D*. Buenos Aires: Clarín/AGEA.
- Gobierno de la provincia de Buenos Aires-GPBA. (1938). *Provincia de Buenos Aires. Cuatro años de gobierno 1936-1940*. [Volumen I al VIII]. Buenos Aires: Talleres Gráficos de Guillermo Kraft.
- Gruschetsky, V. (2007). *El espíritu de la calle Corrientes no cambiará con el ensanche. La transformación de la calle corrientes en avenida. Debates y representaciones. Buenos Aires 1927-1936*. [Tesis de Licenciatura. Inédita]. Buenos Aires: FFyL/UBA.
- Gutiérrez, R. (1984). *Arquitectura y urbanismo en Iberoamérica*. Madrid: Cátedra.
- Laas, F. y Belgrano, A. (1937). Emplazamiento de centros de gobierno, centros municipales y centros cívicos en las ciudades [pp. 139-144]. *Actas, Tomo II*. Primer Congreso Argentino de Urbanismo, 11 al 19 de octubre de 1935. Buenos Aires: Mercatali.
- Levisman, M. (2007). *Bustillo. Un proyecto de arquitectura nacional*. Buenos Aires: Ed. ARCA.
- Longoni, R. y Molteni, J. C. (2014). *Francisco Salamone*. Buenos Aires: Cuadernos ARQ/Clarín.
- Ministerio de Obras Públicas de la Provincia de Buenos Aires-MOPBA. (1924). *Memoria de Obras Públicas*. La Plata: MOPBA.
- Ministerio de Obras Públicas de la Provincia de Buenos Aires-MOPBA. (1922). *Memoria de Obras Públicas*. La Plata: MOPBA.
- Ministerio de Obras Públicas de la Provincia de Buenos Aires-MOPBA. (1892-1893). *Memoria de Obras Públicas*. La Plata: MOPBA.
- Novick, A. (2011). La avenida más ancha del mundo. Política, arquitectura e imagen. [En línea]. *Anales*, 41(2). Recuperado de http://www.iaa.fadu.uba.ar/ojs/index.php/anales/article/view/55/html_15
- París Benito, F. y Novacovsky, A. (Eds.). (2011). *Francisco Salamone en la provincia de Buenos Aires. Obra y patrimonio, 1936-1940*. Mar del Plata: FAUDU/UNMdP.
- Petrina, A. (2011). La estética de un orden. El marco político de la obra de Francisco Salamone en la Provincia de Buenos Aires (1936-1940) [pp. 55-69]. En F. París Benito y A. Novacovsky (Eds.). *Francisco Salamone en la provincia de Buenos Aires, Obra y patrimonio, 1936-1940*. Mar del Plata: FAUDU/UNMdP.
- Pérez Leloutre, S. (2018). *Marchar al ritmo del tiempo nuevo. Obra pública y edificios municipales en la provincia de Buenos Aires, 1936-1940*. Tesis de maestría [inédita]. MHCAC, Universidad Torcuato Di Tella.
- Ramos de Dios, J. (2014). *Alejandro Bustillo*. Buenos Aires: Cuadernos ARQ/Clarín.
- Ruffa, J. (2013). *Francisco Salamone. Cine y eugenesia en la obra pública bonaerense*. Buenos Aires: Ed. SCA.
- Sabugo, M. (1998). Revelaciones. Francisco Salamone. *Summa+*, (29), pp. 146-147.
- Tato, M. I. (2005). ¿Alianzas estratégicas o confluencias ideológicas? Conservadores y nacionalistas en la Argentina de los años treinta. [Archivo PDF]. *Cuadernos del CLAEH*, 28(91), pp. 119-135. Recuperado de <https://publicaciones.claeh.edu.uy/index.php/cclaeh/article/view/99>
- Ternavasio, M. (1991). *Municipio y política, un vínculo histórico conflictivo*. [Tesis de maestría-Archivo PDF]. Buenos Aires: FLACSO. Recuperado de <http://www.historiapolitica.com/datos/biblioteca/ternavasio.pdf>
- Traversa, L. P., Rosato, V. G. e Iloro, F. (2017). *La obra del Ing. Arq. Francisco Salamone en la provincia de Buenos Aires (1936-1940)*. La Plata: LEMIT.